



Interlocutorio	864
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00225 00
Proceso	Ejecutivo conexo 05 266 31 03 001 2011 00325 00
Demandante (s)	Patricia Restrepo Velásquez
Demandado (s)	Martha Lucia Restrepo Upegui
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de Junio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial de 25 de mayo de 2022 allegado por la parte demandante se informa que, el oficio dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Ituango deberá ser retirado de forma física en el despacho.

De otro lado, dada la manifestación realizada por la curadora ad litem nombrada en el proceso, se informa que, deberá tomar posesión del cargo, sea de forma presencial dirigiéndose al juzgado o allegando memorial a través de correo electrónico en el cual acepte el cargo como curadora, hasta tanto no podrá remitirse link del expediente digital.

Se aclara que, una vez se acepte el cargo, se remitirá link del expediente digital del proceso y a partir de dicha constancia de envío empezarán a correr los términos de traslado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ